

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / **MAAN** / **maan.-**



DECRETO EXENTO N°

1491

CAUQUENES,

08 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar feria por parte de la agrupación Multitaller de Artesanos El Esfuerzo, RUT: 65.178.573-1;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 5.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas, culturales, en especial aquellas que fomentan el desarrollo productivo de las organizaciones vivas de la comuna.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, a la agrupación Multitaller de Artesanos El Esfuerzo, RUT: 65.178.573-1, para realizar feria artesanal y gastronómica, el día sábado 09 de abril de 2022, en plaza de armas, dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales